



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

**5844 Concurso-oposición para la contratación laboral fija de tres (3) Auxiliares de Biblioteca: lista de admitidos/as, composición tribunal y fechas (Expte. 1015282P).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

### ASPIRANTES

Aparicio Sánchez, Ana Belén  
Armero García, Rocío  
Arribas Hammoudi, Sergio  
Bautista Serrano, María  
Bernal Solano, Mariola  
Bordallo Conejero, María José  
Casalins Navarro, Ángela  
Cascales Ballester, Laura María  
Cicchelli Orelo, Gabriela Eugenia  
Conejero Rodríguez, María Isabel  
Coves Sarmiento, Débora  
Fernández Hernández, Nuria  
Ferrández Cámara, Ángela  
Forte Gil, Victoria  
Fructuoso Ros, María Concepción  
García González, Jesús  
García Lidó, Alberto  
García Moreno, Beatriz  
García Torrente, Germán  
Gelardo Rodríguez, Miguel  
Gómez Collado, Tania  
González Jiménez, Darío  
González Vizcaíno, Laura  
Gutiérrez Muñoz, José Francisco  
Hernández León, Tania Elena  
Hernández Martínez, Isabel



Jódar Armenteros, Marina  
Marco Cano, Rubén  
Marco Martínez, Alba  
Marco Martínez, Álvaro  
Marín Martínez, María Nieves  
Martínez Gil, Pablo  
Martínez Lorenzo, María Isabel  
Martínez Lucas, Iván  
Martínez Muñoz, José Ángel  
Miñarro Díaz, Alejandro  
Morales Muñoz, Rocío  
Moreno Hoyos, José Miguel  
Navarro Sánchez, David  
Orellana Montero, Virginia  
Ortega Ferri, María Salud  
Palao García, Rosa María  
Pérez García, Sandra  
Pérez Ortuño, Verónica  
Pérez Risueño, Florentina  
Pina Ros, Javier  
Polo Martínez, María José  
Poveda Mateo, María Pilar  
Puche Cascales, Marta  
Puche Moreno, Olga María  
Puche Pérez, Paula  
Reina Milán, Francisco  
Riquelme Illán, Inés  
Roca García, Alejandro  
Rodríguez Urbano, Hilario  
Ruiz Candela, Elisa  
Salinas Alvarrasin, María Belén  
Sánchez Arnedo, María del Carmen  
Sánchez Fuentes, María José  
Sánchez Muñoz, César  
Sánchez Soriano, Juana  
Santa Miralles, Andrea  
Sellés Martínez, Olga  
Serrano Polo, María Inmaculada  
Soriano Azorín, María  
Soriano Lizarán, Joaquín  
Soto Peñalver, Nieves  
Torres del Moral, María del Carmen



Torroglosa Sánchez, Julia  
Vicente Lorenzo, Rocío  
Yago García, Francisca  
Zafra Sánchez, Mario  
Zambudio González, David Miguel  
Zapata Manco, Deisy Jazmín  
Zornoza Lax, María Soledad

**2.** Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes excluidos/as en el procedimiento selectivo de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

ASPIRANTES	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Armedo Sáez, María Nieves	Instancia presentada fuera de plazo
Ortiz de Galisteo, Luque Manuel	Instancia presentada fuera de plazo
Pérez Egea, Carmen	Instancia presentada fuera de plazo
Ripoll Palao, Marta	Instancia presentada fuera de plazo

**3.** Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

**Presidente/a:**

– Titular: D. Liborio Ruiz Molina. Suplente: Dña. Concepción Ibáñez Beneito.

**Vocales:**

– Titular: D. José Luis González Olivares. Suplente: Dña. María Belén Estévez Serrano.

– Titular: Dña. Ana Isabel Azorín Zornoza. Suplente: D. Eloy Castillo Silvestre.

– Titular: D. Sergio Hernández Noguera. Suplente: Dña. Estela Jiménez Vivo.

– Titular: Dña. Nuria M. Gil Campos. Suplente: Dña. Yolanda Cerdán Reyes.

**Secretario/a:**

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

**4.** Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

**5.** La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 26 de Enero de 2026, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 09,00 horas.

**6.** El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 30 de Enero de 2026, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 12,00 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.



**7.** De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

**8.** Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 21 de noviembre de 2025.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.